

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

860 *ALTER CAP II, SCR, SA*

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 26 de febrero de 2025, acordó reducir el capital social en 1.090.000 euros, quedando fijado en 4.410.000 euros.

El procedimiento para la reducción de capital se realizará por amortización de acciones en proporción correspondiente a los desembolsos pendientes, extinguiendo los dividendos pasivos pendientes que los accionistas tienen con la sociedad.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 26 de febrero de 2025.- Administrador único, Don Ángel González Bravo.

ID: A250011779-1